

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 3.165/2012

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 26 de abril de 2012, se acordó aprobar provisionalmente la modificación del Plan Municipal de Tráfico, lo que se somete a informa-

ción pública por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno.

Fuente Obejuna a 4 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.